

## AYUNTAMIENTO DE ALBELDA

### ANUNCIO

Expuesto al público el acuerdo tomado por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 10 de noviembre , sobre modificación de Ordenanzas Fiscales , según anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia nº 216, de 13 de noviembre de 2012, sin que se hayan presentado reclamaciones , de conformidad con el Artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales , queda aprobado definitivamente el mencionado acuerdo , siendo el detalle el que a continuación se indica:

#### **Ordenanza Fiscal nº 14, reguladora de la tasa por prestación del Servicios Escuela Infantil Municipal.**

Modificar Artículo 6

1.-La cuota tributaria de la tasa reguladora en esta Ordenanza Fiscal será la fijada en la siguiente Tarifa:

Cuota mensual .....73,00 €.

Cuota mensual, por jornada intensiva.....84,00 €

BOPH nº 243 de 21 de diciembre de 2012